

 GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
ADMINISTRACIÓN 2014-2019						
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA EXTRAORDINARIA	06-Febrero-12-2016		<p><b>1.</b> El Concejo, por unanimidad resolvió, aceptar la renuncia irrevocable presentada por la doctora Silvia Cárdenas Sandoval, al cargo de Secretaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.</p> <p><b>2.-</b> El Concejo, por unanimidad resolvió aprobar el primer debate la Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula el Servicio Municipal de Cementerios en el Cantón Mejía.</p>	<p><b>1.-</b> R-GADMCM-SECGRAL-2016-009-R del 12 de Febrero de 2016</p> <p><b>2.-</b> R-GADMCM-SECGRAL-2016-010-R del 15 de Febrero de 2016</p>	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	
ACTA ORDINARIA	07 - Febrero 18 - 2016		<p><b>1.</b> El Concejo, por mayoría resolvió, solicitar a la Dirección Financiera, presente un informe más completo respecto de la liquidación del presupuesto del ejercicio fiscal dos mil quince.</p> <p><b>2.-</b> El Concejo, por unanimidad resolvió AUTORIZAR la DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL del inmueble de propiedad de los señores cónyuges, MARÍA BEATRIZ AYMARA CHULCA y SEGUNDO JORGE ASIMBAYA COLLAGUAZO, ubicado en el pasaje sin nombre, lote No. 4, con clave catastral 5201046013, sector Miraflores Bajo; zona urbana de la parroquia de Aloasí, cantón Mejía, provincia de Pichincha.</p> <p><b>3.-</b> El Concejo, por unanimidad resolvió, dar en comodato las instalaciones de la Casa del Adulto Mayor "Rosa Edelina Andrango Cueva", a favor de Acción Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, por el tiempo de diez años, inmueble destinado para que "Acción Social</p>	<p><b>1.-</b> R-GADMCM-SECGRAL-2016-011-R del 23 de Febrero de 2016</p> <p><b>2.-</b> R-GADMCM-SECGRAL-2016-012-R del 23 de Febrero de 2016</p> <p><b>3.-</b> R-GADMCM-SECGRAL-2016-013-R del 23 de Febrero de 2016</p>	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	

ACTA ORDINARIA	08 - Febrero - 25 - 2016		<p>1.- El Concejo, por unanimidad resolvió dar por conocido el informe sobre el presupuesto invertido en atender a la población del cantón Mejía, durante la emergencia vivida por la actividad del volcán Cotopaxi, presentado por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera</p> <p>2.-El Concejo, por unanimidad resolvió aprobar la liquidación presupuestaria presentada por la Ing. Talía Phuma Astudillo, Directora Financiera.</p> <p>3.- El Concejo, por unanimidad resolvió que se elabore un informe técnico - legal por las Direcciones de Planificación Territorial, Geomática, Avalúos y Catastros; y, Procuraduría Síndica de las condiciones que se encuentran los predios mencionado por la Comisión del barrio El Complejo.</p>	<p>1.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-014-R del 01 de Marzo de 2016.</p> <p>2.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-015-R del 01 de Marzo de 2016</p> <p>3.- R-GADMCM-SECGRAL-2016-016-R del 01 de Marzo de 2016</p>	Concejo del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía	
1.- ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS EN EL CANTÓN MEJÍA					Ordenanza emitida durante el mes de Febrero	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					29/02/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					PROSECRETARIA DE CONCEJO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Sra. Miriam Larco Santamaria	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:m-larco@municipiodemejia.gob.ec">m-larco@municipiodemejia.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 3819-250 EXTENSIÓN 404	